



Río Grande, 26 de Marzo de 2015.

Visto:

Carta Orgánica Municipal
Reglamento Interno T.C.M.
Resolución C.D. N° 008/2014
Resolución C.D. N° 016/2014
Resolución T.C.M. N° 071/2014;
Resolución T.C.M. N° 097/2014
Acta T.C.M. N° 013/2014
Acta T.C.M. N° 018/2014
Acta T.C.M. N° 004/2015.

Considerando:

Que, el art. 124 de la Carta Orgánica Municipal establece que el Tribunal de Cuentas es un órgano de control con autonomía financiera y funcional, el cual está integrado por tres miembros designados cada uno como Vocal.

Que, el art. 129 de dicho cuerpo normativo, establece que el Tribunal de Cuentas se constituye a sí mismo y que la Presidencia se ejerce anualmente por sistema de rotación.

Que, el art 3, Anexo I del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas establece que la Presidencia del Tribunal de Cuentas Municipal será ejercida por un Vocal titular del mismo y será anual, computándose dicho período a partir del momento en que toma posesión del cargo, siendo su designación mediante votación de Vocales.

Que, por Resoluciones C.D. N° 008/2014 y N° 016/2014 se aprobó la designación como Vocales del Tribunal de Cuentas del C.P. Leonardo Ariel GÓMEZ D.N.I. N° 27.029.720; de la Abogada Daniela Carina SALINAS D.N.I. N° 26.649.603 y del C.P. Gabriel José CLEMENTINO D.N.I. N° 16.349.595.

Que, mediante Acta T.C.M. N° 013/2014 de fecha 27 de Marzo de 2014 se designó al C.P. Leonardo Ariel GÓMEZ como Presidente de este Organismo de Control y a la Abogada Daniela Carina SALINAS como 1º Vocal, siendo ambas designaciones ratificadas mediante Resolución T.C.M. N° 071/2014.

Que, mediante Acta T.C.M. N° 018/2014 de fecha 22 de abril del 2014 se designó al C.P. Gabriel José CLEMENTINO como 2º Vocal de este Organismo, siendo ratificada tal designación mediante Resolución T.C.M. N° 097/2014.

Que, mediante Acta T.C.M. N° 004/2015 de fecha 25 de Marzo de 2015, en cumplimiento de lo establecido por la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno de este Organismo, tras haber transcurrido 1 año desde la designación como Presidente del C.P. Leonardo Ariel GOMEZ, el Cuerpo de Vocales designa a la Abogada Daniela Carina SALINAS, para desempeñarse en el cargo de Presidente a partir del día 27 de Marzo del corriente el año; como Vocal 1º al C.P. Gabriel CLEMENTINO y como Vocal 2º al C.P. Leonardo Ariel GÓMEZ.



Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y las Resoluciones C.D. N° 008/2014 y 016/2014.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Abogada Daniela Carina SALINAS, D.N.I. N° 26.649.603 en el cargo de Presidente de este Organismo, al C.P. Gabriel José CLEMENTINO, D.N.I. N° 16.349.595 como Vocal 1º y al C.P. Leonardo Ariel GÓMEZ, D.N.I. N° 27.029.720 como Vocal 2º.-

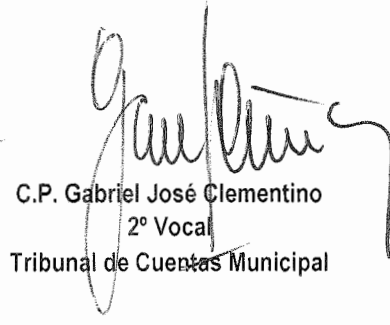
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el período correspondiente a cada uno de los cargos mencionados, serán ocupados a partir del día 27 de Marzo de 2015.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

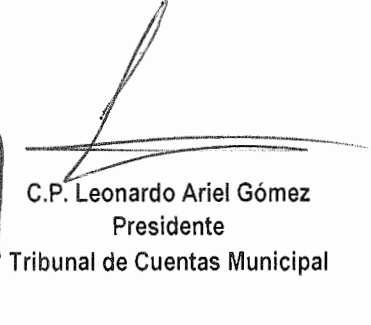
RESOLUCIÓN T.C.M. N° 053/2015



Abogada Daniela Carina Salinas
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



C.P. Gabriel José Clementino
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



C.P. Leonardo Ariel Gómez
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal